

Dpto. Adquisiciones
CMRC/ABAG/vhph.

SANTA CRUZ, Julio 25 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de un Instalador Eléctrico Autorizado, para la Instalación de Empalmes Eléctricos por viviendas siniestradas en el sector de Paniahue, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con José O. Torres Morales, por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JOSE ORLANDO TORRES MORALES**, Rut N° 6.399.259-3, por un monto de \$ 420.517, IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal(s)



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)